



Sala Plena de lo Contencioso Administrativo
Secretaría General

AVISO
Nº JAS - 11613

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

Al señor: Luis Eduardo Martínez Gutiérrez

(Tercero con interés e intervinientes en la acción popular radicada bajo el Nº 11001-33-31-019-2009-00052-00)

Que:

Dentro de la acción de tutela radicada bajo el Nº 11001-03-15-000-2017-02892-00 promovida por la entidad Agropecuaria Dali S.A.S, contra el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto admisorio de 2 de noviembre de 2017
2. Auto que ordena notificación a terceros interesados de 15 de diciembre de 2018
3. Fallo de primera instancia del 18 de julio de 2018;

Cabe anotar que la notificación de las anteriores providencias al señor Martínez Gutiérrez, se ha surtido a la dirección Calle 13 Nº 9 -20, en Bogotá.

Se le informa que con esta publicación se entiende surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia y en la Secretaría del Tribunal Administrativo de Cundinamarca.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los once (11) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018)

Atentamente,



Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

JEBE/JAS